

El Colegio de Huérfanos “Santiago” y la ciudad de Valladolid (1892-1908)

College of Orphans “Santiago” and the city of Valladolid (1892-1908)

Joaquín HERRERO IBÁÑEZ

Instituto Universitario de Historia Simancas, UVA

Resumen

En 2012 se han cumplido 120 años de la creación y puesta en marcha del Colegio de Huérfanos para el Arma de Caballería “Santiago”. Este artículo aborda la intensa y no siempre fácil relación de la ciudad de Valladolid y el Colegio en sus primeros años como institución, creada para atender una necesidad acuciante como consecuencia de los efectos en el ámbito familiar de la Guerra de Cuba, entre otras circunstancias adversas. El consistorio no solo apoyó a través de sus representantes políticos la puesta en marcha del Colegio, sino que mantuvo el esfuerzo durante los primeros años, a veces con grandes dificultades, para sostenerlo hasta su ubicación definitiva en 1908 en el lugar donde se encuentra hoy, asegurando su permanencia en la capital. A partir de entonces, el Consejo de Administración del Colegio asume todo el protagonismo iniciándose una nueva andadura.

Palabras clave: Colegio de Huérfanos Arma de Caballería; “Santiago”; General Contreras; Guerra de Cuba; Beneficencia; La Ilustración Española; Ayuntamiento de Valladolid; Ayuntamiento de Zaragoza.

Abstract

In 2012 they met the 120 years of the creation and implementation underway of the orphan school for the “Santiago” Cavalry weapon. The article realizes the intense relationship of the city of Valladolid with the College in its early years as an institution created to meet an urgent need in many times, as a result of the effects on the family environment of the Guerra of Cuba, among other circumstances. The city of Valladolid, not only supported through their political representatives the implementation underway of the school, but it kept the effort during the early years, sometimes with great difficulty, to hold the school, to its final location at the place where today, ensuring their stay in the city. Time from which the Council of administration of the Board of Trustees assumed the main role on it.

Keywords: College of orphans cavalry weapon; ‘Santiago’; General Contreras; Cuba War; Charity; The Spanish Enlightenment; Council of Valladolid; Council of Zaragoza.

Introducción

A finales del siglo XIX, España está culminando el tránsito de las instituciones del Antiguo Régimen al de las propias del Estado Moderno.

En ese ámbito, la asistencia social en general y en el Ministerio de la Guerra en particular seguía el mismo camino que otras realidades que se iban adaptando a las nuevas exigencias.

Fecha recepción del original: 03/09/2013
Dirección: C/ Teresa Gil 16,4^B. 47002 Valladolid

Versión Definitiva: 04/05/2014
joaquinhteruel@telefonica.net

La descomposición de las instituciones benéficas propias del antiguo régimen, unido a las necesidades derivadas de los avatares de la España de ese momento, plantea la necesidad de dar una respuesta a un problema acuciante, como es la atención a los niños huérfanos de militares, que se veían absolutamente desprotegidos; en un momento como es el caso que nos ocupa, que como consecuencia de la guerra en Cuba se agravaba de manera acuciante.

En ese contexto se desarrolla la puesta en marcha de una nueva institución, el Colegio Santiago, aún a caballo entre la iniciativa privada colectiva del Arma de Caballería y el apoyo graciable del Estado y de otras entidades como el Ayuntamiento de Valladolid o la Iglesia, esta última a título particular a través de su máximo representante en la Ciudad

De este modo cuando el 25 de julio de 1892, festividad de Santiago Apóstol, el Cardenal Antonio M^a Cascajares y Azara inauguraba el Colegio de Huérfanos Santiago para el Arma de Caballería, culminaba una etapa de esfuerzos e ilusiones por parte de muchos de los asistentes a aquel acto. Y se iniciaba otra en la que esos esfuerzos iban a estar destinados a mantener y ampliar sus inicialmente modestas instalaciones y a que la institución permaneciera en la ciudad donde había nacido. En esta primera etapa la ciudad de Valladolid iba a tener gran protagonismo, que termina precisamente con el traslado definitivo al lugar donde hoy, más de un siglo después, se asienta el Colegio.

1. Unos modestos comienzos

Recordemos el arranque del Colegio, que nace de la mano del general Luis Prendergast, Inspector General del Arma de Caballería en 1891, cuando se dirige por escrito a todos los jefes de cuerpo del Arma para exponerles la necesidad y utilidad de la institución que pretendía poner en marcha, y proponerles la justa proporción de las cuotas que, de forma jerárquica, se establecían para su sostenimiento¹.

Paralelamente, a través del ministro de la Guerra Marcelo de Azcárraga, solicita el amparo de la reina regente M^a Cristina, atenta a este tipo de necesidades, y el apoyo ministerial. En agosto², el ministro se dirige al inspector general comunicándole la autorización de la puesta en marcha del Colegio con sus bases y notificando a la regente los trabajos en curso para dotar al Arma de Caballería de un Colegio, que preste “*auxilios análogos a los que proporciona el colegio M^a Cristina para los procedentes de la Infantería*”. Transmite el agrado regio por sus gestiones y pide

¹ Carta circular del Inspector General de Caballería. Archivo General Militar (AGM). 8^a División, 2^o Sección, Leg. 39.

² Escrito del Ministerio de la Guerra de 22 Agosto de 1891 al Inspector General de Caballería. AGM. 8^a División, 2^a Sección, Leg. 39.

que se le remita el número y clase de socios del Patronato así como el proyecto de Reglamento interno.

Cuando el general Prendergast recibe la entusiasta contestación de sus compañeros de armas, se dirige de nuevo al ministro informándole que el número de socios asciende a 1.516, sobre un total de 2.285, repartidos del siguiente modo³: 59 coroneles; 206 tenientes coroneles y comandantes; 369 capitanes; 882 primeros y segundos tenientes. Respecto al importe anual de las cuotas, ascendía a 12.000 pesetas. Le comunica, asimismo, que en su última visita a Valladolid el alcalde de la ciudad le había prometido realizar las obras necesarias en el edificio de la Academia del Arma para albergar el Colegio, al considerarlo el mejor lugar para su sede. Solicita, de nuevo, el apoyo y protección del Ministerio en la justa proporción que logró en su momento el Arma de Infantería.

El 19 de noviembre de 1891 aparece publicada la Real Orden de creación del Colegio⁴: “Se crea el Colegio de huérfanos del arma de Caballería debiendo ser sostenido por suscripción de los mismos, generales, jefes y oficiales del arma y por las cuotas que se le señalen a cada uno de los cuerpos activos de ella. Dicho colegio, que se establecerá en Valladolid y empezará a funcionar el 1 de julio próximo, será dirigido por un consejo de administración”⁵.

Por R. Orden de 26 de febrero de 1892, se aprueba el Reglamento orgánico del Colegio, que sufriría numerosas modificaciones posteriores⁶. Probablemente, una de las más importantes iba a ser la propuesta en 1895 de ampliar su ámbito de atención a los hijos de sargentos, cabos y soldados muertos en campaña. No debemos olvidar que, en estos complicados años, la guerra de Cuba estaba en pleno conflicto con los consiguientes efectos intrapeninsulares de bajas humanas y orfandades. Dicho Reglamento define al Colegio como “un establecimiento particular de beneficencia, que existe por la asociación voluntaria de la mayor parte de los jefes y oficiales del arma” (artículo 1º); una definición que tendrá, como veremos, gran importancia al cuestionarse su continuidad en Valladolid.

El Colegio -a falta todavía de un estudio riguroso-, cuenta para su funcionamiento con una plantilla de personal militar formada por un coronel director, un teniente coronel, un comandante, tres capitanes, ocho primeros tenientes y un capellán (su primer coronel director será Rafael López Cervera). De los ocho huérfanos atendidos en esta fase inaugural pasamos, apenas tres años después, a 115 niños distribuidos de la siguiente forma: 79 internos (53 niños y 26 niñas); 23 externos

³ Escrito del 7 Octubre de 1891 del Inspector General de Caballería al Ministerio de la Guerra AGM. 8ª división, 2ª Sección, Leg. 39.

⁴ *Diccionario de legislación militar. Anuario militar de España 1892*. Biblioteca PCMAYMA.

⁵ Su constitución era la siguiente: Presidente: Inspector General de Caballería Tte. Gral. D. Luis Prendergast y Gordon; Vicepresidente: Gral. de Brigada D. José Bosch y Mayoni; Secretario: Cte. de Caballería D. Juan López de Ceballos y Aguirre; Auxiliar Primer Tte. D. Luis del Llano y Puig; Vocales: los Coroneles de los Regimientos. de guarnición en Madrid.

⁶ Reglamento Orgánico del Colegio de Huérfanos Santiago. AGM. 8ª División, 2º sección, Leg 39.

con pensión (13 niños y 10 niñas); y 13 aspirantes (7 niños y 6 niñas)⁷. Dicho incremento, aparte de evidenciar una acuciante necesidad desatendida como tantas otras hasta entonces, explica las sucesivas ampliaciones que se llevarán a efecto en las inicialmente modestas instalaciones. Y aquí es precisamente donde el Ayuntamiento de Valladolid ostenta un permanente protagonismo hasta su traslado al lugar donde actualmente continúa emplazado, en la céntrica Calle Muro.

2. La primera ubicación

El 25 de julio de 1892 se inauguran en la capital vallisoletana las instalaciones del Colegio de Santiago para los huérfanos de Caballería⁸. Los deseos de implantarlo en esta ciudad por parte de los promotores son evidentes desde el principio, y también el apoyo –con altibajos– de las instituciones de la ciudad, sobre todo del consistorio encabezado por Francisco M^o de las Moras. Veamos estos prolegómenos hasta ahora apenas analizados.

En el mes de enero, ya se había formado una comisión integrada por los respetables señores Muro, Ferrari, Núñez de Arce, Alonso Pesquera y el arzobispo monseñor Cascajares para asegurar la ubicación del Colegio en Valladolid –en un principio se había contemplado la posibilidad de situarlo en Zaragoza– y gestionar la autorización del Ministerio de la Guerra para acometer las obras necesarias en el cuartel de San Benito que permitieran trasladar allí una Batería desde la Academia de Caballería, donde se pensaba inicialmente ubicar el colegio. Para ello, a su vez, se hacía necesario trasladar el depósito de sementales de los locales que ocupaban y buscarles otro acomodo⁹. Al mes siguiente, por R. Orden se autorizan las actuaciones necesarias.

Llegado mayo, el director de la Academia se entrevista con el alcalde para agilizar las obras que permitan acoger cuanto antes el Colegio de Huérfanos. Se aprecia cierta inquietud por la lentitud de las actuaciones y se propone telegrafiar a los diputados por Valladolid en la capital del reino para que agilicen el asunto en el Ministerio¹⁰. Días después, se da cuenta de las cartas recibidas del concejal Gabilondo y los diputados Muro y Alonso Pesquera asegurando que los huérfanos de Caballería permanecerían en la capital del Pisuerga, según la impresión obtenida tras una entrevista con el ministro del ramo. Otras voces por el contrario, como la

⁷ DONDERIS GUSTAVINO, Amparo y otros, *Historia de las Instituciones y Colegios de Huérfanos del Ejército de Tierra*, Madrid, 1996, pp. 229-231.

⁸ Sobre la acción social en estos años, véanse los trabajos de MAZA ZORRILLA, Elena, *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*, Valladolid, Junta de Castilla-León y Universidad, 1985; y *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI-XX. Aproximación histórica*, Valladolid, Universidad, 1987.

⁹ Archivo Histórico Municipal de Valladolid (AHMV). Actas Plenos del Ayuntamiento. Sesión del 28/1/1892.

¹⁰ AHMV. Actas Plenos del Ayuntamiento. Sesión del 12/5/1892.

del inspector general de Caballería, creen que no habiendo medio de establecerlo en la capital castellana, podría recalar en Zaragoza.

La ciudad vuelve a recurrir a los diputados Muro y Alonso Pesquera solicitándoles nuevas gestiones y que se cumpla la promesa favorable a Valladolid. Paralelamente, se inician las obras en la Academia y se nombran dos comisiones integradas por diferentes concejales para vigilar el proyecto y acelerar el traslado del depósito de sementales.

Algo no salió como estaba previsto, pues el 18 de junio el alcalde informa de la compra de una casa particular en la Plazuela de Chancillería para sede del Colegio (según convenio legal celebrado con María Enriqueta Dupont de Vaquerín)¹¹, ante la oposición de varios concejales por la falta de partida presupuestaria y lo irregular del procedimiento. El alcalde lo justifica citando un telegrama del inspector de Caballería sobre la posible adjudicación del centro a Zaragoza. A pesar de las irregularidades, la buena disposición de la ciudad se pone de manifiesto con la aprobación por unanimidad del citado convenio. Paralelamente, el gobernador civil autoriza las obras de adaptación prescindiendo de las formalidades de subasta. Unas obras, que agotan la partida presupuestaria de imprevistos y obligan a recurrir a transferencias extraordinarias. La prensa de la ciudad se hace eco de este asunto, al igual que la erudita *Historia de las Instituciones y Colegios de Huérfanos del Ejército de Tierra*.

Juan Agapito y Revilla confirma que “frente al edificio de la Audiencia se establecieron primeramente con carácter provisional en unas casas particulares las religiosas Dominicas francesas, en donde estuvieron hasta 1881, que se trasladaron a la Calle Santiago... En esas casas aumentadas y agregadas con otras, se instaló al fundarse el Colegio de Santiago de Caballería, cuyos locales costeó el Ayuntamiento”¹². He aquí un testimonio documental de la primera ubicación oficial del Colegio, a donde fueron a parar los primeros niños huérfanos. Las niñas irán al Colegio de las Dominicas francesas de la calle Santiago, según contrato firmado en noviembre de 1893¹³.

La inauguración del Colegio, el 25 de julio de 1892, constituye un evento que recoge la prensa local con todo lujo de detalles, lo que evidencia la importancia concedida al acontecimiento:

¹¹ Se cede la finca por 40.000 pts, AHMV. Actas Plenos del Ayuntamiento. Sesión del 18/6/1892.

¹² AGAPITO Y REVILLA, Juan. *Las calles de Valladolid: nomenclátor histórico*, Valladolid, Grupo Pinciano, 1982, p 107.

¹³ Entre “la Reverenda Madre Superiora del convento de las Dominicas francesas y el Coronel Director del Colegio en nombre y como delegado del Consejo de Admón. de la sociedad establecida por el Arma de Caballería, al objeto de educar convenientemente a los huérfanos de los socios, debiéndose llevar a cabo este benéfico acto respecto a las niñas en el Colegio que la citada congregación tiene establecido en esta Capital, mediante la observación de las siguientes cláusulas...”. Se detallan, a continuación, las condiciones establecidas en el contrato, aceptadas por ambas partes en un documento firmado el 21 Junio de 1892. Una copia de ambos documentos se conserva en el archivo del Colegio Santiago.

“A las ocho y media de la mañana comenzaron a llegar las comisiones civiles y militares, y gran número de generales, jefes y oficiales de Caballería al edificio destinado para alojamiento de los huérfanos, que se halla situado frente a la Audiencia... No tiene mucha amplitud, ni esta dotado mas que con lo absolutamente indispensable, pero conviene no olvidar que por carecer de otro más a propósito fue adquirido este por nuestro Ayuntamiento ante el temor de perder un centro que reportará notables utilidades a la población, y atendiendo al poco tiempo empleado en su arreglo no puede haberse hecho mas”¹⁴.

Prosigue el artículo describiendo al detalle la ceremonia, iniciada a las nueve y media con la bendición del edificio por parte del arzobispo Cascajares, quien a continuación pronuncia la lección inaugural¹⁵. El protagonismo alcanzado en este evento por el arzobispo tenía sus razones¹⁶.

Terminado el acto inaugural, autoridades, comisiones y público se dirigen a la Iglesia de San Pablo, engalanada para la ocasión, donde se celebra la ceremonia religiosa, trasladándose luego a la Academia de Caballería para proseguir la celebración con los actos propios de la festividad de su excelso patrón Santiago.

A partir de entonces, las obras por parte del Ayuntamiento para mantenimiento y ampliación de las instalaciones colegiales van a ser continuas¹⁷. La guerra en

¹⁴ Hemeroteca de *El Norte de Castilla*. Edición del 27 de julio de 1892.

¹⁵ El discurso lo había escrito el Capitán Jefe de estudios Guillermo Rodríguez Roldán, como atestigua el documento de la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valladolid, Palacio de Santa Cruz. U/BcLEG 16-2 nº 1319.

¹⁶ Antonio María Cascajares y Azara, nombrado un año antes al frente de la diócesis de Valladolid, había participado tiempo atrás en la vida pública española dentro del movimiento regeneracionista. En ese ámbito, la educación ocupaba un lugar muy destacado y la puesta en marcha de un Colegio de estas características entraba de lleno en sus inquietudes. Además, a la muerte de Alfonso XII había sido nombrado consejero de la Regente M^a Cristina, lo que explica seguramente su inserción en la primera comisión encargada de gestionar en Madrid estos asuntos. A su tertulia de Valladolid acudían, entre otros, Santiago Alba y su padre, quien junto a otras personalidades formaba un círculo de influencia dentro de la ciudad y fuera de ella. A esto se une una razón de carácter personal. Nacido en Calanda (Teruel), en el seno de una familia acomodada, ingresó en 1846 en el Colegio de Artillería de Segovia, de donde salió teniente. Un año después, obtuvo la licencia absoluta del Ejército y cambió el uniforme militar por el del sacerdocio en el Seminario de Zaragoza. Eran pues antiguos compañeros de armas los que se iban a beneficiar de una iniciativa, que encajaba perfectamente en sus preocupaciones. Ese día se sintió seguramente satisfecho con la notoriedad alcanzada, acompañado del gobernador civil, el presidente de la Diputación, el Ayuntamiento casi en pleno y numeroso público. Presidiendo el acto estaba el general Sabas Marin y González, Inspector general del Arma, junto con el capitán general Caramés y una amplísima representación de militares y civiles de prestigio, sin olvidar a los profesores del Colegio y a los propios huérfanos. Sobre estas cuestiones y su contexto histórico, véanse los trabajos de SECO SERRANO, Carlos, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984 y *De los tiempos de Cánovas*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2004.

¹⁷ En 1894, el consistorio acuerda comprar la casa y construir locales para nuevos dormitorios y clases. Pero como el espacio necesario es mayor, en junio de ese año se adquiere también la casa nº 26 de la misma calle a D. Francisco Orduña, por el precio de 6.500 pts. pagaderas en dos años. En el mes siguiente, se aprueba el presupuesto y el pliego de condiciones para las obras de explanación y construcción de dormitorios, clases e imprenta. La comisión de Hacienda propone y se aprueba el trasvase

Cuba no cesa y obliga a nuevos esfuerzos por ambas partes¹⁸. El general Contreras, presidente del Consejo de Administración del Patronato, informa al alcalde de la ampliación del número de plazas escolares a 120 y le requiere el aumento de las instalaciones¹⁹. En 1897, el coronel solicita terrenos para construir un dormitorio con capacidad para 40 alumnos, dos nuevas clases, una sala de visitas, un salón de recreo y una enfermería de la que carecía el centro, con resultado positivo²⁰.

A mi juicio, es clara la voluntad de colaboración entre las instituciones civiles y militares, que se mantendrá hasta el final pese a ser puesta a prueba con frecuencia. Pensemos que las instalaciones del Colegio carecían de toda planificación y eran un conglomerado de añadidos de seis viejas casas adaptadas en lo imprescindible pero conservando estructuras obsoletas. De hecho, van a ser continuas las obras de mantenimiento dentro del Colegio -meros retoques con frecuencia-, ya se trate de arreglar un muro que amenaza ruina, los techos del comedor a punto de caer sobre el alumnado o el medio hundido tejado del edificio, sin contar que algunas instalaciones -como la ansiada enfermería- siguen sin salir adelante pese a las buenas intenciones. Todos estos parches evidenciaban la necesidad de buscar una auténtica solución, que diera un digno y definitivo acomodo a los huérfanos del arma de Caballería tan necesitados de atención. A ello se encaminarán los siguientes pasos.

3. En busca de una sede definitiva

En marzo de 1900, un concejal advierte en un pleno de la necesidad de ejecutar las obras necesarias para evitar el traslado del Colegio a otra ciudad, lo que pone de manifiesto el interés del municipio por conservar esta institución y la inquietud por la amenaza permanente de su traslado, como demuestran sucesivas cartas del general Contreras deslizándose continuamente esta posibilidad ante la inoperancia del Ayuntamiento²¹. Con estos antecedentes, se decide encargar al arquitecto municipal, con preferencia a cualquier otra obra, un proyecto completo para hacer frente a

de 40.000 pts. de otras partidas del presupuesto para esas obras, que son ejecutadas entre ese año y el siguiente, y recepcionadas en el mes de junio, para que al comienzo del curso 1895/96 esté todo terminado. Sesión del 30/11/1895 y ss.

¹⁸ Véase ELORZA, Antonio, *La Guerra de Cuba: historia política de una derrota colonial*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

¹⁹ Esta vez se trata de iniciar un expediente de expropiación, que afecta a los corrales de varias casas de la Calle Chancillería y Gondomar. Con una tasación a cargo del arquitecto municipal de 11.983 pts., considerada aceptable, se firma el convenio de adquisición. Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPV). Protocolos notariales de Francisco Palacios. Escritura del 21/7/1896.

²⁰ La comisión de obras se pone en marcha y propone la adquisición de la casa nº 5 de la Calle Gondomar, cuyo dueño estaba dispuesto a venderla. Rápidamente se llega a un acuerdo y el convenio de compra es aprobado por unanimidad con una tasación de 10.000 pesetas. AHMV. Actas Plenos del Ayuntamiento. Sesiones del 10/4/1897 y 30/7/1897. AHPV. Protocolos notariales de Francisco Palacios. Escritura del 6/9/1897.

²¹ AHMV. Actas Plenos del Ayuntamiento. Sesión del 30/3/1900.

las necesidades presentes y futuras del centro²². El presidente del Consejo de Administración, recordando las deficiencias del edificio, plantea la necesidad de evacuar temporalmente a los huérfanos a otro local mejor acondicionado²³.

A la altura de junio, la Diputación encarga la medición y tasación de un solar “con fachada principal a la Plaza de San Pablo, linda por la derecha con la Iglesia de San Pablo y oficina de la Delegación de Hacienda, por el testero o accesorio con terrenos y dependencias de la factoría de utensilios militares establecida en la llamada Casa del Sol y con la Ronda de Santa Teresa, y por la izquierda con la llamada huerta de San Pablo y el manicomio de San Rafael. Es un polígono irregular que mide 20.225 m², que se tasan en función del sitio que ocupa a 2,5 pts./m² resultando un valor de 50.563,12 pesetas²⁴. Antes de concluir el mes, se somete para su aprobación el respectivo convenio²⁵.

Pero las dificultades económicas del consistorio pronto afloran. Las actas de los plenos reflejan una nutrida correspondencia entre el director del Colegio, la Diputación y el Ayuntamiento sobre continuas reparaciones y la imposibilidad de arrostrar la construcción de un edificio de nueva planta, cuyo presupuesto total asciende a 141.039 pesetas²⁶. En 1901, el nuevo alcalde Enrique Gavilán informa al pleno de un posible traslado del Colegio a otra capital con pesimistas perspectivas²⁷. También la prensa se hace eco de estas inquietudes²⁸. En el mes de abril, echándole imaginación se decide autorizar al alcalde a vender títulos de la deuda de

²² *Ibidem* Sesión del 6/4/1900.

²³ *Ibidem* Sesión del 18/5/1900.

²⁴ Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid (ADPV). Caja 246, Expte. 2779.

²⁵ 1º “La Diputación cede gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos de su propiedad denominados “Corralón de San Pablo “con una extensión de aprox. 20.225 m² para construir un edificio con destino al Colegio Santiago. 2º Si transcurridos dos años desde esta cesión, no se ha construido el edificio, la misma quedará sin efecto. 3º En compensación el Ayto. se compromete a respetar la actual instalación de la Escuela Normal de maestros e instalar allí la superior en un local suficiente y en condiciones. 4º Todas las obras para ello deben ser por cuenta del Ayto. y estar listas antes del próximo curso académico”. Tras algunas intervenciones, el convenio fue aprobado sin votos en contra. AHMV. Actas Plenos del Ayuntamiento. Sesión del 29/6/1900.

²⁶ *Ibidem* Sesión del 21/12/1900.

²⁷ También de una carta del General Contreras poniendo a disposición del Ayto. un anticipo de 50.000 pts. que podrían servir para iniciar la subasta de las obra, consignándose el resto a diferentes partidas del del presupuesto ordinario. Las diversas intervenciones ponen de manifiesto un gran pesimismo, pero en cualquier caso se autoriza al alcalde para que continúe con las gestiones necesarias que eviten su traslado a Zaragoza y tratar de conseguir con los contratistas oportunos que se construya el nuevo edificio. *Ibidem* Sesión del 12/4/1901.

²⁸ Recoge la visita que, en febrero, varios concejales habían efectuado al general Contreras y en la que les había propuesto que el Patronato adelantara 50.000 pts. para comenzar las obras. Asimismo, advirtió a la comisión que si para el mes de junio no se hallaba el Colegio instalado o en camino de estarlo, se vería en la necesidad de trasladarlo a Zaragoza cuyo Ayuntamiento ofrecía un magnifico local. Hemeroteca Norte de Castilla. Edición 28/2/1901.

Cuba por un valor nominal de 285.000 pts. para la construcción del Colegio “bajo la garantía de que ha de continuar de modo permanente en esta Ciudad”²⁹.

El tiempo pasa, los trámites administrativos se prolongan y no se materializan avances sustanciales para el nuevo Colegio. Los planos, memoria y presupuesto detallados habían sido remitidos a los ingenieros militares, que no dan su conformidad y elaboran otros por valor superior a las 700.000 pesetas. El escepticismo se apodera del Ayuntamiento, que encadena una sucesión de fallidos intentos³⁰. Mientras tanto, el Colegio continúa en el mismo sitio y con sus instalaciones cada vez en peor estado, hasta el punto de que, en el mes de diciembre, el coronel director comunica al alcalde la salida de todos los alumnos posibles³¹.

Entrado 1902, el nuevo alcalde Alfredo Queipo de Llano convoca una sesión extraordinaria para tratar el supuesto traslado del Colegio a Zaragoza, autorizado al fin por R. Orden de 3 de febrero: “En vista del escrito... a este Ministerio con fecha 24 de Enero último, solicitando que los jefes y oficiales del Arma de Caballería que componen el cuadro de profesores del Colegio Santiago para huérfanos de dicha arma, pueda trasladarse desde Valladolid a Zaragoza, al nuevo local que ha ofrecido el Ayuntamiento de esta capital, acompañando a los huérfanos que cursen sus

²⁹ AHMV Actas Plenos del Ayuntamiento. Sesión del 26/4/1901 y Hemeroteca Norte de Castilla. Edición 4/5/1901. Sobre los títulos de deuda de Cuba, cabe recordar que desde 1898 España no tenía soberanía sobre la isla, y de acuerdo con el derecho internacional la deuda va aneja a ella (en diciembre de 1898, por el Tratado de París España cedía -no transfería- la soberanía sobre Cuba). En dicho Tratado, Montero Ríos, presidente de la Comisión, accedió a pagar la deuda pública de Cuba ante la imposición del gobierno norteamericano que se apoyaba en una tesis, según la cual no podía exigirse a Cuba las obligaciones de su deuda cuyo peso fue impuesto al pueblo sin su consentimiento y por la fuerza de las armas. España no tuvo ni la habilidad ni la potencia para rechazar semejante imposición. De ahí que el Ayuntamiento de Valladolid venda títulos de deuda de Cuba convertidos en deuda interior y, por tanto, a cargo del Estado Español. Véase DEL BARRIO JALA, Manuel, *Revista de Historia Militar*. Año XLII (1998), nº 85.

³⁰ El 12 de junio tiene lugar una sesión extraordinaria en el Ayuntamiento. para tratar exclusivamente el tema del Colegio de Huérfanos. El alcalde da cuenta de las gestiones realizadas para que permanezca en la ciudad y propone adquirir el antiguo edificio en venta del Manicomio provincial. Todos coinciden en la importancia del asunto, que debe despojarse de cualquier connotación política. Votada la cuestión, es aprobada por 15 votos a 10, autorizando al alcalde a gestionar la referida compra. AHMV. Sesión del 12/6/1901. Los términos propuestos son los siguientes: 1º “El precio es de 374.628 pts., en que se halla tasado según el anuncio de subasta. 2º El pago se hará por el Ayto. en el plazo más breve posible y que permitan las obligaciones de dicha corporación, sin que en ningún caso deba entregar cada año menos de 40.000 pts, cantidad que como mínimo consignará en los presupuestos, a contar desde 1902, y que satisfará por semestres venideros. 3º No se estipulan intereses en este contrato, pero en el caso de que el Excmo. Ayto. dejara de pagar a los beneficiarios señalados y hubiera lugar a proponer pagos en cualquier forma, desde ese momento quedará sujeto a los intereses de demora”. ADPV Libro de Actas Sesiones del 13 y 14/6/1901. Lindaba por el norte con el convento de las Siervas de Jesús y calle Belén; por el sur con la calle D. Sancho. Por el oriente, calle de la Merced, y por el poniente con calle Herradores (hoy Alonso Pesquera), por donde tiene la entrada principal. Media el terreno 15.769,61 m² de los cuales 2.156,52 ocupan las construcciones salvadas del incendio. BO. de la Provincia de Valladolid, nº 86, fecha 17/4/1901.

³¹ AHMV. Actas Plenos del Ayuntamiento. Sesión del 6/12/1901.

estudios en el citado establecimiento, el Rey y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido *autorizar* que el referido personal de jefes y oficiales del mencionado Colegio pueda marchar a Zaragoza para instalarse en el nuevo edificio y continuar su cometido para con los huérfanos que están a cargo de esa Asociación³². Terminada la lectura, se desata una retahíla de reproches y lamentos por la nula influencia de la ciudad, el anterior alcalde y sus diputados a Cortes en Madrid. Ante la previsible inutilidad de algunas medidas barajadas para tratar de revocar la decisión³², desisten en emprender nuevas gestiones³³.

¿Qué había sucedido en realidad? La respuesta parece encontrarse en los periódicos locales de días sucesivos, que se ocupan profusamente del asunto. *El Norte de Castilla* le dedica, en su edición del 7 de febrero, dos páginas completas con varios artículos³⁴. Destaca el editorial titulado *El Colegio Santiago. La sorpresa de ayer*, que pone de manifiesto la sorpresa e incredulidad que dicha Real Orden ha causado en la ciudadanía: “La primera impresión que causa su lectura es de profundo enojo, no ya por los perjuicios materiales que a Valladolid se irrogan con la brusca resolución del Consejo del Patronato, sino por la intolerable desatención que implica la forma de proceder con nosotros y con nuestra representación legal, el Ayuntamiento”. A continuación, el rotativo ofrece una larga descripción de las gestiones efectuadas para evitar la indeseada mudanza con entrevistas a los máximos responsables. El perspicaz cronista puntualiza que en la disposición ministerial no se acuerda el traslado forzoso del Colegio, que es atribución privativa de la Junta del Patronato, sino sólo la “autorización” a los jefes y oficiales profesores del Colegio para desplazarse a Zaragoza.

En esa misma edición se publica una expresiva y larga entrevista con el general Contreras, responsable máximo del Colegio, merecedora de nuestra atención: “Esto tenía que suceder, y sus paisanos han tenido en su mano el evitarlo antes de ahora. Desde hace tres años he venido sosteniendo una verdadera lucha con motivo del colegio. No crea Vd. que tenía yo ojeriza alguna a su ciudad natal, mi interés por Valladolid era grandísimo... Pero había otro fundamento más serio, y era que yo deseaba no separar en modo alguno el Colegio de niños del de las niñas, pues estas, están recibiendo una esmeradísima educación en el convento de religiosas Dominicas francesas. He aquí porqué retrasaba la realización del traslado, mientras esperaba que uno u otro día, uno u otro año, el Ayuntamiento de Valladolid cumpliera sus reiteradas promesas... Al fin me he convencido, de que la corporación vallisoletana solo tenía buenas palabras, pues le faltaba, o el dinero para realizarlas o la voluntad enérgica que yo creía debió poner en este asunto... Harto de tanta burla, de la que yo he venido siendo la primera víctima, resolví hace dos meses sacar el Colegio de Valladolid a toda costa... Para mí era grave responsabilidad la

³² Ibídem Sesión del 5/2/1902.

³³ Ibídem Sesión del 6/2/1902.

³⁴ Hemeroteca Norte de Castilla. Edición 7/2/1902.

que contraía al tolerar que el Colegio continuase en Valladolid. Vd. no puede formarse idea de las malas condiciones que tiene el local donde se halla instalado. Todas las habitaciones son insuficientes en aire, luz y espacio para el número de alumnos que cuenta la institución. No hay allí ni retretes. Por otra parte, creo que me alcanza alguna responsabilidad en este empeño mío de no haberme decidido al traslado hasta ahora, porque debiendo tener esta Institución treinta o cuarenta colegiales más, no ha podido tenerlos por falta de local... Todo fue inútil. Tengo en mi poder un fajo inmenso de cartas que los alcaldes vallisoletanos me han escrito, asegurándome que iba ha hacerse la instalación adecuada... La aspiración de cada alcalde reduciase a endosar la cerilla a su sucesor, evitando que esa se consumiese entre sus dedos... Aquí lo que ha ocurrido es que a Valladolid le satisfacía el ingreso de cuarenta o cincuenta mil duros que el Colegio le reportaba, pero no quería gastarse una peseta en conservar ese beneficio... Valladolid por consiguiente, lo pierde todo por la incuria de sus municipios”.

Después de tan ácidas declaraciones, resultaba evidente la ruptura de relaciones entre el Ayuntamiento de Valladolid y la directiva del Colegio y, aparentemente, su irremisible salida de la ciudad. Sin embargo, la institución se consolidará en Valladolid y la explicación viene de Zaragoza.

4. La alternativa de Zaragoza

Un editorial de *El Norte de Castilla*, publicado al día siguiente de la mencionada entrevista al general Contreras, reafirma su sentimiento de ofensa y añade algunas razones complementarias: “no es que el consejo del Patronato esté tan comprometido con Zaragoza que no pueda volverse atrás... Es que resueltamente se ha querido sacar de Valladolid la benéfica institución, cuyo traslado ha sorprendido a los aragoneses tanto como a nosotros...”. Para demostrarlo, recoge algunos párrafos del *Diario de Avisos*, según los cuales “el Ayuntamiento -de Zaragoza- no tiene compromiso ninguno con el Colegio de Huérfanos, el alcalde no sabe nada concreto y el local que han de ocupar los colegiales no está habilitado todavía para recibirlos... en Zaragoza se acoge la noticia del traslado poco menos que con indiferencia”³⁵. Sobre la posición del Ayuntamiento zaragozano dan fe sus actas municipales coetáneas y anteriores a estos momentos de tensión.

La primera noticia concreta la hallamos en la sesión del 8 de marzo de 1901, cuando resultan aprobados sin discusión varios acuerdos relativos al traslado a Zaragoza del Colegio de Huérfanos³⁶. Pero transcurre el año sin que “por ahora nada

³⁵ Ibidem. Edición 8/2/1902.

³⁶ 1 “Que se acepte la idea de dicho traslado y que se trate el asunto con el Jefe de dicho establecimiento. 2º Que se interese al Presidente de la Diputación Provincial llevar a otro punto el Museo Provincial de Bellas Artes que está en el edificio donde ha de instalarse el Colegio. 3º Que la comisión gestione la busca de locales para instalar las tres escuelas allí establecidas. 4º Que se de cuenta al Ayto. de todas las gestiones encomendadas”. AHMZ. Actas Plenos del Ayuntamiento. Sesión del 8/3/1901.

puede hacerse en el asunto del traslado por haberse dado un nuevo plazo para reparaciones al Ayuntamiento de Valladolid³⁷. No obstante, las gestiones entre el consistorio zaragozano y el Colegio continúan con discreción³⁸. Se desconoce cuál fue el contenido de la anunciada visita del representante colegial, pues el alcalde responde que “hay que ir con precauciones en este asunto”³⁹.

El Ayuntamiento de Zaragoza se mueve, en efecto, con mucha prudencia y sin querer tomar la iniciativa. En agosto, la Comisión de Obras presenta un dictamen sobre las reformas generales necesarias para acoger el Colegio con cabida para 150 alumnos, calculando el coste inicial mínimo de las mismas en 25.000 pesetas⁴⁰. Sobre el edificio elegido y sus avatares conviene hacer un poco de historia⁴¹.

³⁷ *Ibidem* Sesión del 13/12/1901.

³⁸ En el mes de febrero, coincidiendo con el momento de mayor desencuentro con el Ayto. de Valladolid, el alcalde de Zaragoza informa a los concejales de la publicación de la R.O. del traslado, y de haber recibido una carta del general Contreras, en la que anuncia la visita del secretario del Colegio para tratar este asunto en *sesión confidencial*. *Ibidem* Sesión del 12/2/1902.

³⁹ *Ibidem* Sesión del 20/6/1902.

⁴⁰ *Ibidem* Sesión del 22/8/1902.

⁴¹ En abril de 1887, el General Manuel Cassola, al frente del Ministerio de la Guerra en el gobierno Sagasta, presentó a las Cortes una serie de propuestas que pretendían corregir aspectos inconvenientes e injustos de la política de personal del Ejército en uno de los intentos mas serios y ambiciosos de reforma de la institución. Entre otros, se abordaba la enseñanza militar, mejorando su contenido y tratando de ampliar el acceso a las clases de tropa. Así, por R.O. de 27 de febrero de 1888, se crean en España cuatro Colegios preparatorios para ingreso en las Academias Militares, vinculados a los Institutos de segunda enseñanza. El *Anuario Militar de España* de 1892 comenta: “A fin de facilitar la preparación para el ingreso en la Academia General Militar (Toledo) existen cuatro colegios preparatorios militares agregados a los institutos de 2ª enseñanza, en los cuales además de las materias necesarias para este objeto, pueden estudiarse las que comprenden el grado de Bachiller. Para el ingreso en estos colegios son preferidos los hijos de militares y clase de tropa, los cuales disfrutarán en la pensión que han de satisfacer el beneficio que determina el Reglamento del 8 octubre de 1888”. De esta manera y con esa finalidad se crean los Colegios en Zaragoza, Granada, Lugo y Trujillo, con el apoyo de las ciudades afectadas. Concretamente, el de Zaragoza estaba atendido por un director, profesores y ayudantes de las cuatro armas para 49 alumnos de tropa y 86 paisanos, que hacían un total de 135 alumnos en 1892, un año antes de su cierre (30 de julio de 1893). Efectivamente, las reformas de Cassola tuvieron muy corto recorrido y, por R.O. de 8 de febrero de 1893, se reorganizan los centros militares de enseñanza suprimiendo, entre otros, los Colegios preparatorios de Zaragoza, Granada y Lugo. El de Zaragoza ocupaba un inmueble de la Plaza de Santo Domingo, edificado de nueva planta por el Ayuntamiento con la finalidad de albergar el centro de enseñanza militar. Tenía el tamaño adecuado y la estructura a propósito para acoger también al Colegio de Huérfanos. Además, era un edificio nuevo. Posiblemente, por estas razones estuvo desde el principio en la mente de los impulsores del Colegio. Hoy allí sigue, vacío y abandonado, después de haber sido sede del Instituto de 2ª enseñanza Luis Buñuel hasta hace pocos años. El propietario del edificio era el Ayto. y cuando se quedó vacío rápidamente le encontró utilidad destinándolo a escuelas y a albergar el Museo Provincial de Bellas Artes (hasta 1910, en que se trasladó a su actual ubicación en la Plaza de los Sitios). Fue esta ocupación la que, a la postre, impedirá el traslado del Colegio de huérfanos desde Valladolid. Véanse *Diccionario de legislación militar. Anuario Militar de España 1892*. Biblioteca PCMAYMA, y los trabajos de PAYNE, Stanley G., *Los militares y la política en la España contemporánea*, Madrid, Sarpe, 1986; y *España, una historia única*, Barcelona, Booket, 2011.

La ciudad de Zaragoza hace sus previsiones al objeto de tener preparado un edificio para el momento oportuno. Así, en noviembre de 1902, ante los obstáculos para el traslado del Museo al no interesar a sus responsables, se decide agilizarlo recurriendo a los representantes en Madrid, Segismundo Moret y Tomas Castellano⁴². En acuerdos posteriores se consignan las cantidades necesarias para abordar las obras de adecuación, comenzando por los locales vacíos dejados por las escuelas. Sin embargo, surgen parecidas dificultades a las experimentadas por Valladolid tanto de orden económico como derivadas de la lentitud administrativa, según refleja entre otros documentos una carta del general Contreras sobre la rumoreada traslación del Museo y sus efectos de cara a los planes del Colegio⁴³.

Después de tanto tira y afloja, todo quedará como estaba. Ante un escrito del presidente del Consejo pidiendo al Ayuntamiento zaragozano una “contestación categórica en armonía con las concesiones y promesas hechas”, se responde con evasivas⁴⁴. A partir de este momento, apenas hallamos referencias a este asunto en los plenos municipales hasta que, en junio de 1904, el consistorio ofrece los locales en liza para unas escuelas sin señales de reserva alguna para otros destinos. La aventura de Zaragoza había fracasado. Momento es de volver a Valladolid en el punto álgido de febrero de 1902.

5. De nuevo en Valladolid

Retomamos el hilo vallisoletano en el momento de mayor desencuentro entre el Ayuntamiento y el Consejo de Administración del Colegio, que mantienen posturas divergentes aireadas por la prensa local. Pese a todo, el consistorio no parece perder la esperanza de llegar a algún tipo de acuerdo con la institución benéfica y propone unas nuevas bases de entendimiento mutuo que impidan abandonar la ciudad⁴⁵.

⁴² AHMZ. Actas Plenos del Ayuntamiento. Sesión del 28/11/1902.

⁴³ En julio, se recibe autorización del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el traslado del Museo, pero con unas condiciones económicas y de responsabilidad sobre las obras depositadas difíciles de asumir. Como consecuencia, surgen las primeras discrepancias serias y se busca una solución intermedia, que permita compartir el edificio a ambas instituciones. *Ibidem* Sesiones del 19/6/1903 y del 17/7/1903.

⁴⁴ *Ibidem* Sesión del 21/8/1903.

⁴⁵ 1º “El Ayto. ratifica el acuerdo de poner inmediatamente a disposición del Patronato del Colegio las 200.000 pts. obtenidas con la venta de los títulos de deuda. 2º La citada cantidad se invertiría en la construcción de un nuevo edificio o en la modificación del existente, y en cualquiera de los casos, el indicado edificio sería siempre propiedad del Ayto. pero con la obligación de ceder su uso al Colegio Santiago mientras este no fuera trasladado de Valladolid. 3º La construcción del nuevo edificio o ampliación y arreglo del existente, como todo cuanto se relacionase con el mismo, se haría bajo la única dirección técnica de los ingenieros militares y con la administración del Patronato, con lo que el Ayto. a la vez que muestra su confianza en dichas direcciones, no podrá ser nunca causante de ulteriores deficiencias si llegaran a existir en cuanto a la distribución de locales o construcción de los mismos. 4º Las obras que en años sucesivos puedan necesitarse en el edificio no serían por cuenta del Ayto. 5º Para llevar en Madrid la gestión de este asunto se designa al Alcalde y al Presidente de la Comisión de

Aunque los nuevos presupuestos ascienden a 200.000 pesetas⁴⁶, esta vez las gestiones parecen efectivas y los plazos de ejecución razonables. El tropiezo vendrá del Consejo de Administración colegial al rechazar los términos relativos a la inspección del edificio y provocar la ruptura de “toda clase de negociaciones con ese municipio y en la libertad de disponer el traslado del mismo donde mejor convenga”. Un sorprendido alcalde explica sus esfuerzos por limar asperezas y considera incomprensible la actitud de la directiva del centro, “depresiva para el crédito y prestigio de la corporación”⁴⁷.

Aunque en estos momentos las gestiones con el Ayuntamiento de Zaragoza parecían ir por muy buen camino, el general Contreras intenta un acercamiento al municipio vallisoletano: “ese Ayuntamiento fiel al interés constantemente manifestado en beneficio de la asociación del Arma de Caballería y de los huérfanos que esta sostiene, se muestra solícito con una constancia que le enaltece y le honra a continuar su obra bienhechora de levantar un edificio largo tiempo proyectado... para realizar las obras no era obstáculo mantener depositadas en arcas municipales las 200.000 pts. que el municipio se comprometió a constituir en el Banco de España a disposición del Consejo... toda vez que el Ayto. de Valladolid cumpliría tan sagrado compromiso con su acostumbrada formalidad... resolviendo establecer el Colegio donde mejor convenga a sus intereses”⁴⁸. Poco dura la alegría en la casa del pobre y rápidamente encontrará destino el dinero reservado para el Colegio (90.000 pts. para la construcción de grupos escolares; 50.000 para la ejecución de las obras del monumento a Colón; y 10.000 para comenzar la obra del cerramiento del Campo Grande con verja de hierro)⁴⁹.

Con todo, el Ayuntamiento castellano parece no rendirse y envía una propuesta respaldada de forma unánime por la corporación⁵⁰, que se verá truncada por una

Hacienda. 6º Visto el estado lamentable en que se encuentran algunas dependencias del Colegio, se tomará en arriendo por mensualidades un local que pueda suplir las momentáneas necesidades del viejo Colegio que hay que desalojar”. Al mes siguiente, contesta el Patronato con una nueva propuesta: 1º “El empleo de los 40.000 duros en el proyecto aprobado y plano de los ingenieros militares, en los que intervendrá la Junta de Obras aumentada en uno o dos concejales y un Jefe u Oficial. 2º El Colegio se compromete a continuar indefinidamente en Valladolid, salvo fuerza mayor debidamente justificada. 3º Acometer todas las obras de entretenimiento que no excedan de 500 pts. siendo de cuenta del Ayto. las que excedan de esa cantidad y no resulten por desperfectos intencionados. 4º Entregar al fin de las obras los planos de estas con las cuentas detalladas de un edificio que es propiedad del Ayto.”. Una vez leída, el alcalde da cuenta de la posible permanencia del Colegio en la ciudad si se acepta la propuesta recibida, que resulta aprobada por 14 votos a favor y 2 en contra. AHMV, Sesión del 8/3/1902.

⁴⁶ *Ibidem* Sesiones del 31/5 y 7/6/1902.

⁴⁷ *Ibidem* Sesión del 14/6/1902.

⁴⁸ *Ibidem* Sesión del 12/7/1902.

⁴⁹ *Ibidem* Sesión del 19/7/1902.

⁵⁰ 1º “Cesión en propiedad al Consejo de Administración de todos los solares, edificios y terrenos que perteneciendo al Ayto. rodeen el edificio del Colegio y puedan aprovecharse para dar mayor amplitud al mismo; 2º Esta propiedad se transmitirá al Consejo, señalándose cierto número de años de estancia del Colegio en Valladolid o una vez terminado el nuevo edificio que han de hacer por su cuenta,

preocupante misiva del general Contreras: “acordado en sesión celebrada por la Junta General del 23 de junio la salida del Colegio de esa ciudad, fue nombrada en consecuencia una comisión para examinar personalmente las ofertas y proposiciones hechas por varios municipios... y no alcanzando las atribuciones del Consejo a modificar dicho acuerdo, nada puede resolver hoy por sí, pero deseoso de demostrar su deferencia y afecto al pueblo de Valladolid, a su municipio y personalmente al Sr. Alcalde se propone dar cuenta en su día a dicha Junta de su citado escrito para que ella determine si son de aceptar sus nuevas proposiciones en concurrencia con las presentadas por otros municipios; al mismo tiempo significa su más profundo reconocimiento por el reiterado interés que demuestra”⁵¹. En noviembre, un telegrama del citado general comunica el acuerdo firme de aceptar los ofrecimientos de Zaragoza⁵². Esta vez parecía definitivo el traslado y así lo asume el consistorio. De momento, el Colegio mantiene su actividad habitual y se limita a atender las necesidades de siempre.

Nos constan las muchas dificultades de la ciudad de Zaragoza, a lo largo de 1903 y 1904, para disponer del edificio prometido al Consejo del Colegio, que fueron haciéndose cada vez más insuperables por la dificultad de desalojar del mismo al Museo de la Diputación. Hemos visto cómo el Ayuntamiento de aquella ciudad destina los locales que iban a ser ocupados por el Colegio a otros menesteres, dando por finalizada implícitamente su opción favorable al traslado.

Llegados a 1905, en sesión plenaria del mes de febrero el alcalde de Valladolid informa de manera extraoficial del interés por cimentar definitivamente el Colegio en esta ciudad⁵³. Pero la decisión final todavía no se va a producir, mientras corren rumores de su posible marcha al Escorial. A la vista de ello y teniendo en cuenta los contradictorios antecedentes, se acuerda esperar acontecimientos. Mientras, el Colegio permanece inmutable en su sitio⁵⁴. Contrasta, sin duda, la movilidad teórica del centro y los vaivenes epistolarios con su asentamiento real.

Al nuevo regidor, Manuel de Semprún y Pombo, le comunican en 1906 que el edificio del Colegio de la calle Chancillería ya no admite más reparaciones y que, al terminar el curso académico, pretenden establecerlo provisionalmente en la Academia de Caballería, solicitando oportuna licencia de obras a la espera de su acomodo definitivo.

siempre que sea al que se refiere el plano presentado por el cuerpo de Ingenieros militares y que obra en las oficinas de la Corporación. 3º Subvencionar al Consejo de Admón. con 50.000 pts. como ayuda para la realización de las obras del nuevo edificio, cuya cantidad será entregada de la forma que se acuerde”. *Ibidem* Sesión del 26/7/1902.

⁵¹ *Ibidem* Sesión del 9/8/1902.

⁵² *Ibidem* Sesión del 22/11/1902.

⁵³ Para ello se adquiriría la llamada Casa del Sol, siempre que el Ayto. subvencionase a la sociedad con 70.000 pts. Se produce una amplia discusión en la que intervienen todos los concejales y, teniendo en cuenta que el Consejo colegial deberá gastarse entre 200 y 300.000 pts para el nuevo edificio, lo que asegura su permanencia en Valladolid, se decide aceptar la petición en los términos indicados. *Ibidem* Sesión del 17/2/1905.

⁵⁴ *Ibidem* Sesión del 17/3/1905.

Este no ha de llegar hasta 1908. En febrero, el director del Colegio explica que “debiendo reunirse en Madrid la Junta General para decidir la ubicación definitiva, y siendo una de las soluciones a discutir la adquisición de una finca en esta Capital para instalar en ella el Colegio, a cuyo efecto ya se tienen hechos los estudios necesarios, y teniendo en cuenta el enorme sacrificio que para la asociación representa y el cariño de la población... y por encargo del Consejo, pide una subvención de 25.000 a 30.000 duros a fin de hacer completamente viable la citada instalación”. La receptividad municipal queda probada al acordarse, por unanimidad, conceder una subvención de 125.000 pesetas pagaderas en cinco anualidades a contar desde el primero de enero de 1909⁵⁵. Días después, llega al consistorio un telegrama del general Ruiz con el siguiente texto: “Tengo al satisfacción de manifestarle, que en junta terminada en este momento, ha sido acordado por unanimidad la continuación definitiva del Colegio en esa población, dando además un amplio voto de gracias a ese Ayuntamiento por su generoso proceder”. En la misma sesión plenaria donde se leen estas comunicaciones, se aprueba que la nueva calle que ha de unir la de Muro con la Cadena se denomine General Ruiz, en reconocimiento a su figura y servicios prestados⁵⁶.

En Junta del 9 de febrero, se somete a aprobación el proyecto de adquisición de los terrenos y edificios de la Fábrica de tejidos denominada “La Vallisoletana”, un extenso polígono irregular de 31.261 m² (1.532 correspondientes al edificio de la fábrica y pabellón del vapor; 1.264 a almacenes y demás dependencias; y los restantes 28.465 a terrenos sin identificar). Dicho perímetro lindaba al sur con la calle de La Estación, donde se hallaba la entrada principal de la propiedad; por el este con terrenos de diversos propietarios; al oeste con la calle Muro y la nueva calle del General Ruiz; y al norte con el río Esgueva. De esta enorme finca los propietarios segregan un trozo de 14.100 m², que permanecerá como finca independiente⁵⁷. Todo ello, por un precio de 275.000 pesetas pagadas por el Colegio a Manuel de Semprún y Pombo y otros vecinos como “jurídicamente único propietario”, según consta en las escrituras de propiedad firmadas ante el notario de Valladolid Francisco Francia Hernández, un 24 de marzo de 1908.

Han tenido que pasar dieciséis largos años, los comprendidos entre 1892 y 1908, para ver por fin asentarse en la capital vallisoletana y de la mano del consistorio esta institución benéfica destinada a los huérfanos de Caballería. Un centro de asistencia y formación totalmente necesario en tiempos de vacas flacas, centrado en su cometido al margen de tantas trabas burocráticas y roces institucionales.

⁵⁵ *Ibidem* Sesión del 7/2/1908.

⁵⁶ *Ibidem* Sesión del 14/2/1908.

⁵⁷ El terreno segregado incluía la fábrica propiamente dicha y sus dependencias y estaba situado de la siguiente manera: lindaba a poniente con la C/ Muro, donde tenía la entrada principal, y con General Ruiz; al sur, con el resto de la finca total de la que se segrega; al este, con otras propiedades particulares; y al norte, con el cauce del Río Esgueva.

Conclusiones

Visto el contexto en el que nace el Colegio, se aprecia como su evolución va siguiendo las pautas propias de otras instituciones del momento.

En el breve periodo que nos ocupa se observa cómo nace desvinculada desde el principio de la Iglesia, y poco a poco del Ayuntamiento al adquirir en propiedad la sede del mismo.

Paralelamente el Ministerio de la Guerra va asumiendo competencias y consolidando su apoyo. A este respecto es significativo como en el momento de mayor tensión, provocado por su posible traslado a Zaragoza, el Ministerio, autoriza el traslado al personal de plantilla del colegio, que son de su competencia, pero en lo que a los niños huérfanos se refiere, el Patronato conserva su autonomía plena.

Este proceso continuará con el tiempo unificando los distintos patronatos surgidos de la iniciativa de los distintos colectivos que integraban el Ministerio de la Guerra que finalmente asumirá las competencias plenas en lo que a su sostenimiento y régimen interior se refiere.

Nº 1. Antonio María Cascajares y Azara, Arzobispo de Valladolid e impulsor del Colegio de Huérfanos "Santiago". Óleo pintado por Blas González en Valladolid y depositado en el Museo del Ejército.



El Arzobispo de Valladolid, Antonio María Cascajares, inauguró el Colegio de Santiago en 1892. Fue nombrado Cardenal en 1895. Como tal jerarquía eclesiástica fue pintado por Blas González en Valladolid, 1896. (Óleo existente en el Museo del Ejército.)

Nº 2. Inauguración del Colegio de Huérfanos en Valladolid.
Dibujo de Méndez Bringas publicado en *La Ilustración Nacional*, 1892.
Original depositado en el Colegio.



Valladolid. Inauguración del Colegio de Huérfanos del Arma de Caballería. (*La Ilustración Nacional*. 1892.)

Nº 3. General Juan Contreras. Presidente del Consejo de Administración del Colegio "Santiago".
Museo del Ejército.



General Don Juan Contreras, héroe de la batalla de Treviño. (Foto cedida por el Museo del Ejército.)